



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **CLUB VETERANOS DE GUERRA DEL ECUADOR “VENCEDORES DEL CENEPa”**, domiciliado en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, evoca la defensa del suelo patrio en el Alto Cenepa, durante el conflicto armado con Perú en 1995:

Que, con auténtico compromiso y entrega, la organización ha impulsado espacios y actividades orientadas a propiciar puentes fraternos y solidarios en función del desarrollo integral de la comunidad, con visión de unidad, trabajo y sentido de pertenencia;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y espíritu de lucha de ciudadanos imbuidos de profundo civismo e invariable disposición para enarbolar con valentía y convicción los esenciales valores humanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y aportes de los integrantes del **CLUB VETERANOS DE GUERRA DEL ECUADOR “VENCEDORES DEL CENEPa”**, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, en el marco conmemorativo del **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de la guerra del Cenepa.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal